

METEOVIDEO'2014

La **Asociación Meteorológica Española (AME)** convoca la III edición del Concurso **METEOVIDEO**, con las siguientes

BASES

1. Participantes:

Pueden participar en este Concurso todas las personas que lo deseen, de cualquier nacionalidad o edad.

La participación supone la plena aceptación de estas bases y la conformidad con las decisiones del Comité Organizador.

2. Temática y contenido:

Cada participante podrá presentar un archivo compuesto por un sólo vídeo individual o por una secuencia de varios vídeos, todos ellos de temática específicamente meteorológica y tomados por el participante durante el año 2014.

Se admitirán vídeos cuya velocidad de reproducción sea mayor o menor que la real, incluidos aquellos tomados con el empleo de intervalómetro (técnica "a intervalos" o *timelapse*).

El archivo presentado deberá incluir textos sobreimpresos en los que al menos se especificará, el título general del trabajo, el lugar y fecha en que fueron tomados los vídeos y, al final, los créditos correspondientes, incluyendo el nombre del autor de la obra.

En caso de incluir audio, el participante deberá garantizar que es el autor del mismo, o bien que posee todos los derechos correspondientes, y respetará los requisitos exigidos por el legítimo propietario al exponer los créditos.

El archivo podrá tener en total una duración máxima de dos minutos.

3. Envío, admisión y plazo:

Los trabajos se enviarán a la dirección de correo electrónico: fotoconcursos.ame@gmail.com.

En caso de que el archivo a enviar tenga un tamaño superior a 10 Mb, se subirá a algún servidor de Internet y, en lugar del archivo, se enviará el enlace desde el que se pueda descargar.

En el asunto del correo se indicará "Meteovideo2014" y en el correo se indicará el nombre y apellidos del autor, dirección postal y teléfono de contacto.

El plazo para el envío se iniciará el 20 de diciembre de 2014 y finalizará el 20 de enero de 2015 a las 24 horas (hora peninsular española).

El Comité Organizador se reserva el derecho de admisión de los trabajos que se reciban.

Todos los vídeos admitidos a Concurso quedarán publicados en el [Blog del Concurso](#)

4. Votaciones, publicación de resultados y premios:

El Jurado del Concurso estará conformado por los miembros de la Junta Directiva de la AME y de los Comités de Redacción de la Revista "[Tiempo y Clima](#)" y de la Web de la AME.

Cada miembro del jurado escogerá seis vídeos y les asignará una serie de puntos de acuerdo a su orden de preferencia. Se valorarán especialmente el interés meteorológico y la singularidad de los fenómenos captados, la calidad de las imágenes, y la creatividad y originalidad del autor al realizar el montaje.

El resultado del concurso se obtendrá por la suma de los puntos conseguidos por cada vídeo. En caso de empate, los vídeos que hayan quedado empatados se ordenarán por el número de veces que hayan sido votados, de mayor a menor. Si aún persistiese el empate, se ordenarán por el número de veces que hayan recibido la máxima puntuación.

El fallo del Jurado será inapelable.

Los resultados del Concurso se publicarán en la [Página Web de la AME](#) el 31 de marzo de 2015.

Los autores de los tres vídeos mejor valorados por el jurado recibirán un diploma acreditativo de la AME, así como un premio en metálico por importe de 300 euros para el autor del vídeo primer clasificado, 200 euros para el autor del vídeo segundo clasificado y 100 euros para autor del vídeo tercer clasificado.

5. Derechos sobre los vídeos:

La Asociación Meteorológica Española se compromete a no ceder los datos personales recibidos a terceros, y a utilizarlos únicamente para contactar con los participantes para cuestiones relativas al Concurso, o bien para informarles de futuras ediciones de éste u otros concursos similares convocados por la AME.

El participante deberá ser el autor de todos los vídeos que compongan el trabajo presentado y poseer, legítimamente y en exclusiva, todos los derechos sobre los mismos.

Al participar en el Concurso, los autores de los trabajos ganadores autorizan a la AME a utilizarlos con fines no comerciales ni lucrativos, en actividades de tipo educativo, cultural y de divulgación científica, así como su publicación en sus páginas Web y en los medios de información, para difusión del resultado del certamen, siempre citando a sus autores.

Los participantes son responsables del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual, declarando que la difusión o reproducción de la obra en todos los medios de comunicación y soportes que determine la AME no lesionará o perjudicará derecho alguno del concursante ni de terceros.

La AME no se hace responsable de los perjuicios que pudiera acarrear el incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados.

José Antonio Maldonado
Presidente de la Asociación Meteorológica Española
Madrid, 30 de septiembre de 2014